

---

## Recensiones

Muñiz, Carlos, El momento de la muerte en el derecho, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2025



---

**Carlos A Carranza Casares**

Pontificia Universidad Católica Argentina, Argentina  
ccarranza@uca.edu.ar

### Prudentia Iuris

núm. 101, 2026

Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Argentina

ISSN: 0326-2774

ISSN-E: 2524-9525

Periodicidad: Semestral

prudentia\_iuris@uca.edu.ar

Muñiz Carlos. El momento de la muerte en el derecho. 2025.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Derecho. 424 pp.

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/797/7975668013/>

**Resumen:** Uno de los pocos sucesos que podemos predecir con certeza es que vamos a morir. Más temprano o más tarde ello será así, pues tal es la condición del ser humano en este mundo. Más difícil es precisar el momento exacto de la muerte. Este instante esquivo genera –entre otros– interrogantes jurídicos. Fruto de una concienzuda investigación doctoral, Carlos Muñiz nos ofrece su trabajo sobre el momento de la muerte en el derecho.

La pregunta central que lo guía es si la legislación argentina y su reglamentación son conformes con pautas éticas y con el respeto de principios jurídicos fundamentales, como la dignidad de la persona humana y su inviolabilidad.

**Muñiz, Carlos, *El momento de la muerte en el derecho*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2025**

Uno de los pocos sucesos que podemos predecir con certeza es que vamos a morir. Más temprano o más tarde ello será así, pues tal es la condición del ser humano en este mundo.

Más difícil es precisar el momento exacto de la muerte. Este instante esquivo genera –entre otros– interrogantes jurídicos.

Fruto de una concienzuda investigación doctoral, Carlos Muñiz nos ofrece su trabajo sobre el momento de la muerte en el derecho.

La pregunta central que lo guía es si la legislación argentina y su reglamentación son conformes con pautas éticas y con el respeto de principios jurídicos fundamentales, como la dignidad de la persona humana y su inviolabilidad.

Se trata, como pone de manifiesto el prólogo de Jorge Nicolás Lafferrière, de una temática interdisciplinaria. Podrá, así, abreviar a abogados, médicos, filósofos y teólogos, entre otros.

Además, en esta obra se advierte la riqueza del mundo jurídico en todas sus dimensiones: normativa, sociológica y axiológica.

No es difícil darse cuenta de que constituye un tópico de la mayor relevancia.

La determinación del momento de la muerte no solo es trascendente para precisar las consecuencias del hecho jurídico que entraña, como regla, la extinción de los derechos extrapatrimoniales y la transmisión de los patrimoniales. Es decisiva, asimismo, para saber cuándo es éticamente permisible suspender el soporte vital en forma unilateral, cuándo es admisible legítimamente realizar la ablación de órganos para trasplante y cuándo se puede proceder a las exequias.

Resulta, entonces, de vital importancia para personas en situación de vulnerabilidad como quienes se hallan en agonía o a la espera de un trasplante. Son quienes, principalmente, deben recibir lo suyo, lo que les es debido. De similar modo, sus familiares.

Y la comunidad toda necesita confiar en que, en esta materia, los conceptos, criterios y protocolos aplicables respetan la vida y la dignidad; y se cumplen. Esta confianza es indispensable para el adecuado funcionamiento del sistema de ablación y trasplante.

A fin de dar respuesta al interrogante que se impone, el autor presenta con amplitud el estado del arte en el tema a investigar y lo aborda desde un triple nivel de análisis: el concepto de muerte, los criterios para su determinación y las pruebas específicas para verificarla. Las diversas –y adversas– posturas, mayormente extranjeras –muestra de la universalidad del tema–, son tratadas con respeto al exponerlas y con rigurosidad al criticarlas.

De tal manera, en el primer nivel de análisis, se pregunta si ha de considerarse a la muerte como un proceso o como un evento, si la irreversibilidad es una característica intrínseca del concepto de muerte y si debe mantenerse la regla del donante muerto. Culmina señalando doce pautas que deberían seguir los criterios de comprobación de la muerte.

En el segundo, presenta en detalle los criterios neurológicos para la determinación de la muerte: muerte cerebral total (whole brain death), muerte del tronco encefálico (brain stem death) y muerte cortical (higher brain death). Y también los denominados criterios somáticos, cardiopulmonar y de integración. Se detiene especialmente en el dominante criterio de muerte encefálica, y lo estudia a la luz de los principios, su contexto y los criterios alternativos.

En el último, por fin, analiza el protocolo para la determinación del cese irreversible de las funciones encefálicas y el de donación en asistolia controlada, en los que campea la necesidad de arribar a la certeza moral sobre el fallecimiento.

Aclara el autor que su perspectiva filosófica es el hilemorfismo aristotélico tomista y también ofrece las expresiones del magisterio de la Iglesia Católica sobre el momento de la muerte.

A la luz de todo lo expuesto, examina, en particular, los arts. 93 (la existencia de la persona termina con la muerte) y 94 (la comprobación queda sujeta a los estándares médicos aceptados) del Código Civil y Comercial y el art. 36 de la Ley N° 27.447, (confirmación del cese irreversible de las funciones circulatorias o encefálicas), para dar respuesta al interrogante inicial en el estado actual del conocimiento.

La obra brevemente comentada, en definitiva, brinda a lectores de distintas disciplinas la posibilidad de profundizar en las significativas cuestiones que conlleva la determinación del momento de la muerte y constituye así un aporte que no podrá ser soslayado, sin mella, por quienes intenten reflexionar o tomar decisiones sobre esta delicada materia.

Carlos A. Carranza Casares

# AmeliCA

## Disponible en:

<https://portal.amelica.org/amelica/amelica/journal/797/7975668013/7975668013.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en [portal.amelica.org](http://portal.amelica.org)

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Carlos A Carranza Casares

**Muñiz, Carlos, El momento de la muerte en el derecho, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2025**

*Prudentia Iuris*

núm. 101, 2026

Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Argentina

[prudentia\\_iuris@uca.edu.ar](mailto:prudentia_iuris@uca.edu.ar)

**ISSN:** 0326-2774

**ISSN-E:** 2524-9525

**Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a PRUDENTIA IURIS el derecho exclusivo de primera publicación. Sin embargo, pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución de la versión publicada del artículo, con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. El contenido se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Se permite y se anima a los autores a depositar su obra en repositorios institucionales y temáticos, redes sociales académicas, sitios webs personales y/o donde consideren pertinente de acuerdo con nuestra Política de Autoarchivo**



**CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE**

**Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.**